



DECRETO N°

365

CHIGUAYANTE,

25 FEB 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Resolución Exenta N° 3011 de fecha 24.09.2013 del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba Convenio Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario, Proyecto Comunal Convocatoria 2013 "Habitabilidad Chiguayante 2013"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 298/2013 de fecha 28.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2113 de fecha 04.11.2013 que aprobó Programa "Habitabilidad Chiguayante 2013"; Ord. N° 042 de fecha 24.01.2014 del Director Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de la mano de obra; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 30.01.2014; Ord. N° 157 de fecha 18.02.2014 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando confección de contratos prestación de servicios; Contratos de Prestación de Servicios entre Municipalidad de Chiguayante y los Srs. José Manuel Retamal Torres y Frankz Alexander Vidal Campos, de fecha 18 de febrero de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébanse y ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios Programa Habitabilidad Chiguayante 2013, celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas indicadas en cuadro siguiente:

NOMBRE	R.U.T.	MONTO TOTAL
José Manuel Retamal Torres	6.580.082-9	2.240.500.-
Frankz Alexander Vidal Campos	12.974.647-5	1.065.900.-

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta Fondos en Administración 114.05.01.010, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°298/2013 de fecha 28.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Secretaría Municipal

LAS/JWB/dgm/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 25 FEB 2014... HORA... 16:30

PROCEDENCIA... Alessio

FIRMA... [Signature]

